



Buscar en la entidad



- [Estudios Económicos](#)
 - [Banco de Pensamiento](#)
 - [Estadísticas e informes](#)
 - [Tasas de cambio](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
 - [Seguimiento TLC](#)
 - [Revista OEE](#)
- [Contratación](#)

[Inicio](#) , [> Prensa](#) , [> Noticias](#) , [> Comercio](#)

Noticia de Comercio

🕒 Comercio 15 junio de 2022

Aprobado en primer debate de Senado acuerdo para que Singapur sea Estado Asociado de Alianza del Pacífico



El Acuerdo permitirá complementar la relación comercial, incentivar la atracción de inversiones y facilitar los contratos de compras gubernamentales, entre otros.

La Comisión Segunda del Senado aprobó en primer debate el Acuerdo de incorporación de Singapur como Estado Asociado a la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú).

Con 9 votos a favor, esa Comisión avaló el paso del proyecto de ley para aprobación de la plenaria del Senado, debate que se quedaría para la siguiente legislatura que arranca el 20 de julio próximo.

“Nos complace saber que el Congreso de la República le dio primer debate al proyecto de ley y lo aprobó. Con esta iniciativa, Singapur se convertirá en el primer país en hacer parte del bloque de integración. Luego de este primer debate, restan otros tres en el Legislativo, para luego pasar a revisión de la

[De tu interés](#)[Últimas noticias](#)**junio 16, 2022**[Ministerio de Comercio inició una serie de foros sobre temas de calidad](#)**junio 15, 2022**[Aprobado en primer debate de Senado acuerdo para que Singapur sea Estado Asociado de Alianza del Pacífico](#)

Corte Constitucional antes de que pueda entrar en vigor”, explicó la ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Ximena Lombana Villalba.

El Acuerdo incluye 25 capítulos en disciplinas tales como: acceso a mercados de bienes, medidas sanitarias y fitosanitarias, reglas de origen, obstáculos técnicos al comercio, cooperación económica y aduanera, facilitación del comercio, inversión, comercio electrónico, comercio transfronterizo de servicios, servicios marítimos, telecomunicaciones, entrada temporal de personas de negocios, empresas del Estado, compras públicas, política de competencia, buenas prácticas regulatorias, género, pymes y asuntos legales e institucionales.

Este Acuerdo permitirá complementar la relación comercial, incentivar la atracción de inversiones, facilitar los contratos de compras gubernamentales y potenciar el acceso de los proveedores de servicios a una amplia gama de sectores.

Igualmente, abrirá las puertas a la cooperación en diversas áreas como la energética, el comercio de alimentos, la economía digital, la infraestructura y las soluciones urbanas, gestión portuaria y logística y la interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior.

El Acuerdo con Singapur no es una iniciativa aislada, hace parte del objetivo 2030 de la Alianza del Pacífico para construir una Alianza más integrada, más global, más conectada y ciudadana.

Este Acuerdo, como parte fundamental del objetivo de la Alianza del Pacífico, es una oportunidad adicional para alcanzar el objetivo de aumentar las exportaciones colombianas, diversificar los mercados de exportación, incrementar la inversión extranjera directa en sectores no minero-energéticos y fomentar la cooperación en sectores estratégicos. Todo ello con miras a generar empleos y buscar el mejoramiento de la productividad y competitividad de la economía colombiana.

Se espera que este acuerdo genere nuevas oportunidades de inversión, empleo y acceso de bienes y servicios al mercado tanto para las empresas de la Alianza del Pacífico como de Singapur.

Se debe tener en cuenta también que las condiciones de Reglas de Origen y otros capítulos del acuerdo son las mismas para los cuatro países en su relación con Singapur.

En 2019 el comercio total de bienes de Singapur con la Alianza del Pacífico fue de US\$4.500 millones, lo que representó el 33% del comercio total de bienes con América Latina. Para el 2020, el comercio total alcanzó los US\$4.081 millones.



junio 14, 2022

[Todo listo para que los colombianos aprovechen el segundo día sin IVA del año](#)

MÁS NOTICIAS

[Twitter](#)



[Tweets by MincomercioCo](#)

Comparta esta publicación



MÁS INFORMACIÓN »

Aliados estratégicos



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



Sede principal

Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Teléfono Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea gratuita: 01 8000 95 8283

Sede Palma Real

Carrera 13 No. 28 – 01 Bogotá D.C,

Correo Institucional: info@mincit.gov.co

Preguntas, Quejas, Reclamos Sugerencias, Denuncias ([PQRS](#))

Denuncias por actos de corrupción: soytransparente@mincit.gov.co

Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@mincit.gov.co

[Notificaciones Administrativas por aviso](#)

Por las circunstancias actuales frente al manejo de la pandemia por COVID-19 la atención al ciudadano se hará de forma virtual, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., por los canales: [Citas de atención al usuario](#) y en el teléfono (+57) 601 6067676 opción 4, luego 7

[f @MincomercioCo](#) [@mincomercioco](#) [@MincomercioCo](#)

[mincomerciocolombia](#)

[ministerio-de-comercio-industria-y-turismo](#)

[Política de privacidad y condiciones de uso](#) [Contacto](#) [Mapa del sitio](#)